

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE APULO NIT. 890680236 - 7		
	NOMBRE DEL FORMATO:	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	
	PROCESO:	CONTRATACIÓN	
	SUBPROCESO:	COBRO CONTRATISTAS	
	Código: F29	Versión: 03	Fecha: 05/02/2024

ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA N. 05

CONTRATO No.	CPS No. 094 DE 2026
FECHA:	11 DE MARZO DE 2026
CONTRATISTA:	INVERSIONES INRAI LTDA Nit. No. 830.042.619-1 R/L: JULIETH RODRIGUEZ MEDINA C.C. 52.615.947 DE LA MESA CUNDINAMARCA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, NOTIFICACIONES, CONVOCATORIAS, AVISOS, COMUNICADOS DE PRENSA, PAUTAS PUBLICITARIAS Y TRANSMISION DE EVENTOS INSTITUCIONALES, EN MEDIO DE COMUNICAC16N MASIVA REGIONAL
SUPERVISOR:	CESAR AUGUSTO CAMPO ARIZA
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00) MCTE
VALOR ADICION	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00) MCTE
PLAZO DE EJECUCION:	DICIEMBRE 30 DE 2026
FECHA DE INICIO	16 DE MARZO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DEL 2026
VALOR A PAGAR:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 4.450.000,00) MCTE
PERIODO DE SUPERVISION:	01 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE APULO NIT. 890680236 - 7		
	NOMBRE DEL FORMATO:		ACTA PARCIAL DE PAGO
	PROCESO:		CONTRATACIÓN
	SUBPROCESO:		COBRO CONTRATISTAS
	Código: F25	Versión: 03	Fecha: 05/02/2024

En Apulo a los seis (06) días del mes agosto de dos mil veintiséis (2026), en la Secretaría General y De Gobierno Municipal, se reunieron CESAR AUGUSTO CAMPO ARIZA, en su condición de Supervisor dado cumplimiento al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del Contrato de prestación de servicio N. 094 -2026, INVERSIONES INRAI LTDA

Nit. 830.042.619-1 R/L: JULIETH RODRIGUEZ MEDINA C.C. 52.615.947 de La Mesa - Cundinamarca, y en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de pago, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que en el Numeral N. 5: del contrato No. 094 de 2026 se determinó la forma de pago así:
Pagos parciales mediante Actas según avance de la ejecución del contrato y aprobación del supervisor del contrato, previa presentación de:

- Factura comercial o cuenta de cobro.
- informe de ejecución de actividades, donde se soporte el servicio.
- Soportes del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), respecto a sus trabajadores de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y al Decreto 1703 del 2 de agosto de 2002.

. • Certificación de recibo a satisfacción del servicio expedida por el supervisor

2. Verificar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibiciones y demás restricciones contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y cualquier otra norma y que en caso de sobrevenir alguna actuar conforme a la Ley. Debe tener en cuenta que, con la suscripción del contrato, el Contratista acepta y declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibiciones y demás restricciones de que tratan las normas antes descritas y demás vigentes.

3. Qué para el trámite de la presente acta de pago se presenta cuenta de cobro, informe de actividades, certificación del pago de parafiscales, planilla de aportes y acta de supervisión y vigilancia por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con lo anterior;

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE APULO NIT. 890680236 - 7			
	NOMBRE DEL FORMATO:	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA		
	PROCESO:	CONTRATACIÓN		
	SUBPROCESO:	COBRO CONTRATISTAS		
	Código: F29	Versión: 03	Fecha: 05/02/2024	Página 2 de 2

INFORME DE SUPERVISIÓN

- De acuerdo con las condiciones establecidas del contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

Anexo: Certificación de publicación INRAI

Certificación cumplimiento de contrato

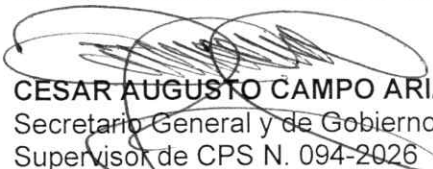
ASPECTOS FAVORABLES:	Cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales, dentro del periodo informado.
ASPECTOS NO FAVORABLES:	N/A
REQUERIMIENTOS A LOS ASPECTOS NO FAVORABLES:	N/A

- Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

.... "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, todo ello de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003".

Por lo anterior, el suscrito Supervisor **CESAR AUGUSTO CAMPO ARIZA**, hace constar que una vez revisada y verificada la información presentada por el contratista cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato de acuerdo al periodo informado.

Se expide en Apulo, a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


CESAR AUGUSTO CAMPO ARIZA,
 Secretario General y de Gobierno
 Supervisor de CPS N. 094-2026

Proyectó: Rida Alejandra García Rodríguez -Auxiliar Administrativo
 Aprobó: Cesar Augusto Campo Ariza -Secretaria General y De Gobierno